

Comprobante n° 57. - JH
57

N 55 /

RESISTENCIA, *setiembre* 4 de 1983

VISTO:

La aclaración formulada por el apoderado del Partido en la causa n° 51/83, caratulada: "PARTIDO COMUNISTA S/ OFICIALIZACION / LISTAS DE CANDIDATOS", y ;

CONSIDERANDO:

Que, se han superado las deficiencias que motivaron la no inclusión como Concejal de Las Breñas de Silvia Angélica Moreno, / con el certificado escolar acompañado, cumplimentándose así el requisito del artículo 18,

Que, no habiéndose oficializado los candidatos presentados a concejales por el 3° y 5° lugar por la Municipalidad de Campo / Largo, ambos por no tener edad mínima, se solicita su reemplazo por / los Sres. José Sotelo y Emilio Marco Kokotovich, los que reúnen las / condiciones exigidas legalmente, según verificación en el padrón electoral,

Que, la candida a Concejal de Barranqueras, Gloria Gladys Giménez no fue oficializada por no figurar en el padrón, se solicita su reemplazo por el Sr. Oscar Roberto Benítez, verificándose en / el padrón que sus datos son correctos,

Que, no resultó oficializado el candidato Salvador Romero, como Concejal de Margarita Belén por no figurar en el padrón, -// aclarando el apoderado que el nombre correcto es Bernabé Salvador Romero, resultando de éste modo, verificado en el padrón electoral,

Que las candidaturas de los Sres. Agustín Azuaga y Felipe Aguirre por el Municipio de Las Palmas, resultaron excluidas por / no figurar en el padrón el primero y figurar domiciliado en otro municipio el segundo, se presenta en sus reemplazos las candidaturas de / los Sres. Héctor Oscar Escubilla, quien figura correctamente en el -// padrón electoral y Andrés Flores, quien figura inhabilitado en el padrón correspondiente al circuito de Las Palmas, motivo por el cual no puede ser oficializado,

Por ello , habiéndose subsanado las deficiencias que de terminaron la no oficialización,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

R I.- OFICIALIZAR las listas de candidatos del Partido Comunista que a continuación se establece:

<u>CONSEJALES DE LAS BREÑAS</u>	CLASE	MATRICULA N°
CABRERA, COSME	1917	1.647.161
SOLOFF, JUANA	1928	6.569.035
VALDEZ, FORTUNATO	1940	7.533.157

///-	CLASE	MATRICULA Nº
ACOSTA, IGNACIO CALMEYRO	1920	3.729.931
VELIZ, ELVIRA	1939	8.941.222
TONJES, FEDERICO JOSE	1937	4.261.608
MORENO, SILVIA ARGELIA	1940	6.348.555
VALDEZ, JORGE ORLANDO	1961	14.859.163
<u>CONSEJALES DE CAMPO LARGO</u>		
CASAFUS, YOLANDA	1940	6.488.749
SOTELO, JOSE ANIBAL	1958	12.140.473
SOTELO, JOSE	1929	7.418.390
CASAFUS, LINA ODENA	1942	4.287.953
KOKOTOVICH, EMILIO MARCOS	1936	7.436.830
<u>CONCEJALES DE BARRANQUERAS</u>		
BILLORDO, CATALINA	1930	1.913.192
BENITEZ, MATIAS	1933	7.438.265
PERALTA, ISIDORO ONOFRE	1934	7.444.449
GARCIA, CELIA MABEL	1954	11.699.388
DORREGO, DOMINGO MODESTO	1929	7.421.576
VILLALBA, ROSA LUCIA	1943	4.717.646
BENITEZ, OSCAR ROBERTO	1958	11.899.162
VACCA, CELINA GRACIELA	1950	6.273.715
GIMENEZ, MARTA GRACIELA	1957	13.863.034
<u>CONCEJALES DE MARGARITA BELEN</u>		
ROMERO, BERNABE SALVADOR	1946	7.920.572
GAUNA, MANUEL DE JESUS	1946	7.931.251
ESCOBAR, SECUNDINO	1947	7.929.302
<u>CONCEJALES DE LAS PALMAS</u>		
SENICEN, ABEL	1938	7.515.720
ESCUBILLA, HECTOR OSCAR	1953	10.851.806
SEGUNDO, MIGUEL A.	1958	12.272.306
FERNANDEZ, BASILIO	1959	12.956.018
FLORES, REGINO JUAN CARLOS	1960	13.903.182
FLORENTIN, VICENTA RAMONA	1958	12.956.067

II.- NO OFICIALIZAR la candidatura de Andrés Flores clase 1942, matrícula nº 7.775.395, por figurar como inhabilitado en el Circuito del Municipio Las Palmas.-

III.- REGISTRESE y notifíquese.-

OLIVA E. URRUTIA DE MIRAZ

Ana Marie Meraviglia

ANA MARIA MERAVIGLIA
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL

FERNANDO AMERICO FRACCEIA

RAMON RAMON URRUTIA
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL